



## Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03806-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

01 SEP 2022

VISTO; los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 02437-2022, de fecha 11 de marzo de 2022, se resuelve en su ARTICULO 1°.- ENCARGAR EN EL CARGO DE DIRECTIVO POR FUNCIONES a la profesora MARIA DEL ROSARIO MEZA VILLANUEVA, a partir del 11 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2022, en la IEI N° 1245 del caserío Linderos, distrito Namballe y provincia San Ignacio;

Que, con Resolución Directoral de UGEL N° 03774-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, se resuelve conceder licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo – maternidad a la profesora MARIA DEL ROSARIO MEZA VILLANUEVA, a partir del 29/08/2022 al 04/12/2022, según CITT N° A-256-00010505-22;

Que, el numeral 9.1 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, que regula el procedimiento de encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, respecto a las causales de conclusión de la encargatura, señala entre otras, en su literal **g) Licencia con goce de remuneraciones por treinta (30) o más días continuos o discontinuos en el año fiscal**; en tal sentido se debe **DAR POR CONCLUIDO** la encargatura por funciones otorgada a la profesora MARIA DEL ROSARIO MEZA VILLANUEVA, en la IEI N° 1245 del caserío Linderos, distrito Namballe y provincia San Ignacio, por la causal antes descrita;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visto por los Jefes de las Oficinas de: Administración, Planeamiento y Desarrollo institucional, y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, la encargatura de directivo por funciones en la IEI N° 1245 del caserío Linderos, distrito Namballe y provincia San Ignacio, otorgada a la profesora **MARIA DEL ROSARIO MEZA VILLANUEVA**, con vigencia anticipada al 29 de agosto de 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



## Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03806-2022-GR, CAJ-DRE/UGEL.SI.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



  
**Mg. Oscar GONZALES CRUZ**  
Director  
UGEL San Ignacio



OGGD UGEL-SI  
SICVA J OPDI  
REGION CAJ  
NROGGJ UPER  
L. J. G. P. G. J.  
E. I. 31/05/2022

